

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
A06066872	REMEZA, S.A.	CDO. ACUERDO EJECUCIÓN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA	1989/06851/30	DEP. REGIONAL DE ADUANAS E I.E.E. DE BADAJOZ	OFICINAS DEP. REG. DE ADUANAS E I.E.E. PASEO SAN FRANCISCO, 17-6ª PLANTA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE ADUANAS E I.E.E. DE EXTREMADURA	Pº SAN FRANCISCO, 17 – 6ª PLANTA	06001	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA	LUGAR COMPARECENCIA
4196838M	GARCIA CAÑETE MIGUEL ANGEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0410100347873	RECAUDACION	R10134
4154621Q	MARTIN SANCHEZ ALFONSO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0410100358177	RECAUDACION	R10134
4186899W	CIBORRO AZAÑÓN JORGE ROBERTO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0410100366326	RECAUDACION	R10134
A08373441	CONSTRUCCIONES PÉREZ MESONERO S.A.	ACUERDO MEDIDAS CAUTELARES	-----	RECAUDACION	R10151
A08373441	CONSTRUCCIONES PEREZ MESONERO S.A.	DEISITIMIENTO APLAZAMIENTO-PROV. APREMIO	0410700011562	RECUADACION	R10151
X1469857L	RAMOS MARTIN JUAN JOSE	ACUERDO COMPENSACIÓN	100430000998N	RECAUDACION	R10134
76105140A	SANCHEZ BAÑOS JUAN JOSE	ACUERDO COMPENSACIÓN	100430001715Q	RECUADACION	R10134
2224882T	OVIEDO DEL YELMO JUAN ANTONIO	ACUERDO COMPENSACIÓN	100430001841G	RECAUDACION	R10134
7433105B	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	ACUERDO COMPENSACIÓN	100430001834C	RECAUDACION	R10134
76092030A	MERCHAN TIMON SIXTO	ACUERDO COMPENSACIÓN	100430001839N	RECAUDACION	R10134
6948151N	CERRO LOPEZ ELIAS	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES	100423000839H	RECAUDACION	R10134
7014821M	RUBIO CRIADO DANIEL	ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD		RECAUDACION	R10600
X2080552H	MIMOUN BOUHOU	EMBARGO DE SUELDO	0410100435460	RECAUDACION	R10600
6960323V	VIVAS JIMÉNEZ EMILIANO	EMBARGO DE CREDITOS	0410100397043	RECAUDACION	R10600
B10227312	JMP CACERES S.L.	EMBARGO DE CREDITOS	0410100387428	RECAUDACION	R10600
44406455X	ODRIGUEZ RAMÍREZ JUAN MANUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0410100454490	RECAUDACION	R10782
6987707P	GARCIA MEDINA EMILIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499057113959	RECAUDACION	R10782
7016540E	GONZALEZ VIVAS PEDRO JOSE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499057989090	RECAUDACION	R10782
44408476F	DOMÍNGUEZ GARCIA RUBEN	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499068667441	RECAUDACION	R10782
B10240323	PLACADEX S.L.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499069746725	RECAUDACION	R10782
7847550L	GARCIA MATEOS CELESTINO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	04990703779174	RECAUDACION	R10782
6955908H	ANDUJAR TREJO JOSE FRANCISCO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499070377960	RECAUDACION	R10782
6731895W	SILOS MILLAN ASUNCION	ACUERDO DE SUSPENSION	0499053892984	ORT D ESP EXTREM	R06865
145520025C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002126J	RECAUDACION	R10600
13293391R	HERNÁNDEZ MARTIN MARCELINO	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001735J	RECAUDACION	R10600
15235683T	LANCHAS HERVALEJO M CARMEN	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001866Y	RECAUDACION	R10600
11784483L	TORRES REYES DAVID JESUS	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001726G	RECAUDACION	R10600
28938741A	AMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	100430002247L	RECAUDACION	R10782
76114136Y	ARJONA PEREZ MARIA DEL SALOBRAR	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001451M	RECAUDACION	R10782
6979144R	BARROSO GRACIA DOMINGO	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002023W	RECAUDACION	R10782
X1416360C	BENSAID RABAH	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002275R	RECAUDACION	R10782
X1375503B	BENSERYA BEUALEME	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002246H	RECAUDACION	R10782
6774157J	BERMEJO CANO VALENTIN	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001562R	RECAUDACION	R10782
44408476F	DOMÍNGUEZ GARCIA RUBEN	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002056N	RECAUDACION	R10782
76108987D	GARRIDO QUIJADA JUAN JESUS	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001935Y	RECAUDACION	R10782
6987949C	GIRONDA JARAMILLO EMILIO	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001750M	RECAUDACION	R10782
E10206829	ORFEO C.B.	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002320T	RECUADACION	R10782
7438106K	PALOMARES CARRON ELIAS	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002003M	RECAUDACION	R10782

7003446S	PEREZ HERNANDO JOSE IGNACIO	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001794A	RECAUDACION	R10782
53267546Y	SAAVEDRA VAZQUEZ INMACULADA	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002188Y	RECAUDACION	R10782
6963098D	SANCHEZ FRANCO JUANA	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001769R	RECAUDACION	R10782
28943182M	SANCHEZ GONZALEZ JOSE MARIA	ACUERDO DE COMPENSACION	100430001751Y	RECAUDACION	R10782
15232041S	VALIENTE ORTIZ RAFAEL	ACUERDO DE COMPENSACION	100430002158E	RECAUDACION	R10782

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.